



---

# **Universidad de Valladolid**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**TRABAJO SOCIAL**

**Curso académico 2018-2019**

**Asociacionismo intergeneracional en el medio rural.**

**Feminismo y Trabajo Social, las semillas del cambio.**

**Autora: Miriam San Juan Casado**

**Tutora Uva: Ana Velasco Gil**

**Agradecimientos:**

Para poder llevar a cabo este proyecto, he tenido la suerte de contar con el apoyo de personas que desde el primer momento creyeron en la idea y me ayudaron a lograr una buena ejecución.

En primero lugar, destacar la labor de Ana Velasco, tutora del proyecto, por la ayuda constante en la realización del mismo y sobre todo por haberme transmitido su interés, experiencia y entusiasmo por el tema.

En segundo lugar, agradecer al equipo directivo del CEO La Sierra y el equipo de CEAS de Prádena (Segovia), su apoyo y completa disposición para lograr la información necesaria que dotase al proyecto de la contextualización idónea.

Finalmente, deseo agradecer de corazón la ilusión infinita y la lucha incansable en defensa del mundo rural y sobre todo, de las mujeres, a la mujer que ha motivado y trabajado en este proyecto tanto o más que yo, a mi madre. *Gracias por seguir guiando este camino que es tan mío como tuyo.*

## **RESUMEN**

Este proyecto se situará en un pequeño contexto rural segoviano en el que el retroceso demográfico y la perpetuidad de la cultura tradicional basada en los roles de género hacen inexistente la presencia de espacios en los que puedan desarrollar la participación activa y la autodeterminación las mujeres del municipio.

De este modo, se plantea este proyecto comunitario que tendrá como objetivo fomentar la participación social activa de las mujeres, utilizando como herramienta de cambio el trabajo social feminista en el ámbito asociativo.

Por ello, se invitará a los y las habitantes del municipio segoviano de Matabuena a participar activamente y de manera conjunta en las acciones que darán sentido comunitario a la intervención; y que se inspirarán en los principios de desarrollo rural e igualdad de género.

## **PALABRAS CLAVE**

Trabajo Social, medio rural, feminismo, proyecto comunitario, género, participación activa, asociacionismo, intergeneracional, multicultural, desarrollo rural, retroceso demográfico.

## **ABSTRACT**

This project will be located in a small segovian village which its demographic decline and the perpetuity of traditional culture based on gender roles, makes impossible the presence of spaces in which women could participate in an active way.

In this way, this community project is proposed that will aim to promote an active social participation of women, using feminism social work in the associative field as a tool for change.

Therefore, the habitants of Matabuena (a segovian village), will be invited to participate in an active way and join the actions that will give community meaning to the intervention and that will be inspired by the principles of rural development and gender equality.

## **KEY WORDS**

Social work, rural environment, feminism, community project, gender, active participation, associationism, intergenerational, multicultural, rural development, demographic regression.

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	OBJETIVOS.....	8
3.	JUSTIFICACIÓN.....	9
3.1	<b>Relevancia del tema</b> .....	9
3.2	<b>Relevancia con las competencias del título</b> .....	9
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	11
4.1	<b>El Feminismo</b> .....	11
4.1.1	<b>Origen</b> .....	11
4.1.2	<b>Movimiento feminista en España</b> .....	12
4.2	<b>Participación Social</b> .....	15
4.2.1	<b>Definición</b> .....	15
4.3	<b>Asociacionismo</b> .....	16
4.3.1	<b>Definición</b> .....	16
4.3.2	<b>Legislación</b> .....	16
4.4	<b>La perspectiva feminista en el Trabajo Social</b> .....	18
4.5	<b>El Trabajo Social en el ámbito asociativo</b> .....	22
4.6	<b>Participación social de las mujeres en el medio rural</b> .....	24
5.6.1	<b>Situación en la provincia de Segovia</b> .....	25
5.	METODOLOGÍA.....	27
6.	PROPUESTA DE PROYECTO.....	29
6.1	<b>Contexto/ Destinatarias</b> .....	29
6.1.1	<b>Entrevistas para conocer el contexto y las destinatarias</b> .....	29
6.1.2	<b>Contexto</b> .....	33
6.1.3	<b>Destinatarias</b> .....	34
6.2	<b>Objetivos</b> .....	35
6.3	<b>Propuesta de acción</b> .....	36
6.3.1	<b>Asociación feminista de mujeres en Matabuena</b> .....	36
6.4	<b>Inscripción de la Asociación feminista de mujeres en el Registro de Asociaciones</b> .....	37
6.4.1	<b>Normativa</b> .....	37
6.4.2	<b>Requisitos</b> .....	38
6.4.3	<b>Como se constituye</b> .....	38
6.4.4	<b>Inscripción y documentación necesaria</b> .....	38

6.4.5	Cómo tramitar la inscripción .....	39
6.4.6	Plazos de resolución y notificación de la inscripción .....	39
6.4.7	Documentación de seguimiento y registro de la actividad de la asociación.....	39
6.4.8	Número de identificación fiscal (NIF) .....	39
6.5	Líneas de trabajo .....	39
6.5.1	Actividades.....	40
6.5.2	Temporalización.....	41
6.6	Recursos .....	43
6.7	Evaluación.....	44
7.	CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES .....	47
7.1	Consideraciones .....	47
7.2	Conclusiones .....	48
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	49
	WEBGRAFÍA.....	51
9.	ANEXOS.....	56

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el momento que tuve que plantear qué temática abordar para realizar el trabajo de fin de grado, pensé que sería oportuno tratar temas que me resultasen familiares pero que a la vez fuesen desconocidos. De este modo, vi que este trabajo era una gran oportunidad para sumar mis experiencias en el movimiento feminista y asociativo con el trabajo social en el medio rural.

Por este motivo decidí volcar los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera de Trabajo Social, en un proyecto centrado en la participación activa con perspectiva de género de las mujeres del medio rural, animado y respaldado por los y las profesionales del Trabajo Social en el ámbito asociativo. A la vez que se presente a los y las habitantes del medio rural la profesión de Trabajo Social fuera de los Centros de Acción Social (CEAS). Pudiendo señalar que el fin este proyecto será el acercamiento del movimiento feminista y asociativo a las mujeres del pequeño municipio segoviano de Matabuena, a través de profesionales de los servicios sociales que informarán, formarán, animarán y acompañarán a estas mujeres en un proceso de deconstrucción en materia de participación activa y desarrollo rural con perspectiva de género.

Todo ello guiado por los principios de igualdad de género, igualdad de oportunidades y sostenibilidad.

El eje principal sobre el que se sustenta este proyecto es la de animar a las mujeres, dotarles de las herramientas necesarias y acompañarles en un proceso de deconstrucción entorno a la aplicación de la perspectiva de género en su día a día; la construcción de un espacio propio en el que puedan llevar a cabo una participación activa en el desarrollo del municipio; y velar por la sostenibilidad y el cuidado de los recursos que ofrece su propio entorno. Todo ello respaldado por la idea de que este proyecto no debe ser visto como algo que se vaya a imponer a las mujeres, sino que se les presentará la idea y ofrecerá la oportunidad de llevarlo a cabo con la ayuda de estos y estas profesionales de los servicios sociales.

De este modo, los y las profesionales pautarían el proceso que se debe seguir para la construcción de la estructura del proyecto; apoyarían y acompañarían a las mujeres en la definición del contenido a abordar, los objetivos, las necesidades a tratar y las actividades que se vayan a realizar.

## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

---

- Formar un grupo intergeneracional de mujeres.
- Reforzar la autonomía y autodeterminación de las mujeres.
- Fomentar el asociacionismo entre las mujeres.
- Estimular la conciencia feminista.
- Acercar el trabajo social al ámbito asociativo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- Participar en el desarrollo personal y social de las mujeres.
- Colaborar en la percepción de los problemas sociales y personales de las mujeres.
- Potenciar las habilidades sociales de las mujeres para reforzar su participación social.
- Tejer una red de mujeres en el municipio de Matabuena.
- Mostrar el papel del trabajo social fuera de la administración pública.
- Acompañar a las mujeres en el descubrimiento del movimiento feminista.

### OBJETIVOS OPERATIVOS

---

- Ofrecerlas otro tipo de actividad fuera de lo cotidiano.
- Compartir las vivencias e inquietudes entre las mujeres.
- Ayudar a buscar respuestas autónomas a inquietudes comunes.
- Asesorar, informar y orientar a las socias sobre los recursos y prestaciones que existan en su comunidad.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

### **3.1 Relevancia del tema**

En la actualidad, el movimiento feminista y asociativo está en primera línea de debate público, ya sea a nivel social o político. Sin embargo, la gran falta de información sobre este tema provoca que la sociedad presente una gran cantidad de prejuicios acerca de él. Llegando a considerarse un tema “tabú” en algunos contextos; y precisamente el medio rural es uno de los escenarios donde más se desconoce el origen y los verdaderos objetivos de este movimiento, más allá de la subjetividad con la que es retratado en los medios.

Por lo tanto, es necesario que desde los servicios sociales y el entorno social más cercano se inste a las mujeres del medio rural a conocer este movimiento y ofrecerles la oportunidad de hacerse partícipes de él.

En conclusión, es fundamental acercar, informar y ofrecer las herramientas y recursos a las mujeres de este medio, para que vean los beneficios de aplicar la perspectiva feminista a la participación social, tanto a nivel individual como colectivo; ya que el incremento de esta participación social repercutirá en sus redes sociales y su bienestar.

En el medio rural, además de existir desinformación de este tema, hay un arraigo cultural muy fuerte a perpetuar roles, conductas y hábitos más tradicionalistas; los cuales acentúan más la desigualdad entre mujeres y hombres en ámbitos laborales, de cuidado, educativo y sociales.

### **3.2 Relevancia con las competencias del título**

La relación de competencias generales y específicas que se recogen a continuación, están extraídas de la guía docente de la asignatura. En este caso, de la guía docente del Trabajo Fin de Grado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. (Universidad de Valladolid, 2009)

#### **GENERALES:**

---

#### Competencias Instrumentales:

C.I.4. Capacidad de análisis y síntesis.

C.I.5. Comunicación oral y escrita.

C.I.6. Capacidad de gestión de la información.

Competencias Personales:

C.P.5. Razonamiento crítico.

Competencias Sistémicas:

C.S.2. Motivación por la calidad.

C.S.3. Iniciativa y espíritu emprendedor.

C.S.4. Creatividad.

C.S.5. Aprendizaje autónomo.

**ESPECÍFICAS:**

---

C.E.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con los usuarios/as y otros/as profesionales, valorando los servicios y recursos que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

C.E.9. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales.

C.E.15. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

C.E.16. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

C.E.18. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

## 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 4.1 El Feminismo

Para comenzar a hablar del feminismo, en primer lugar me remitiré a la definición de “feminismo” que recoge la Real Academia de la lengua Española (RAE); que es lo siguiente:

“ 1. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.

2. Movimiento de lucha por la realización efectiva en todos los órdenes de feminismo” (RAE, 2019).

Como bien se puede observar en estas dos acepciones, la composición morfológica de la palabra, por un lado está “femin-“del latín “fémina” que se refiere a mujer e “-ismo” del francés “-isme” que se refiere a movimiento; por lo tanto esta palabra se refiere a “movimiento de mujeres”, que en algunas ocasiones si es mal interpretado, se puede entender como un movimiento que busca la supremacía de la mujer por encima del hombre.

Conclusión, la palabra “feminismo” desde sus orígenes ha estado cargada de significado; sin embargo, el morfema “femin-“hace que millones de personas hagan un mal uso del término. Lo que acaba provocando que se conozca a este movimiento de mujeres como algo totalmente opuesto a lo que significa en realidad.

#### 4.1.1 Origen

El movimiento feminista tiene su origen en Francia, ya que allí fue donde se dieron las primeras manifestaciones convocadas por un movimiento organizado de mujeres en el año 1788. Así lo recogen Murillo y Rodríguez (2003) en su libro “Ciudadanía activa: asociaciones de mujeres”, donde explican que este movimiento de mujeres se dio al calor de la Revolución Francesa en los años 1789-1799. En este periodo de revolución, las mujeres francesas denunciaron las diferencias sociales y económicas que sufrían; pero no fue hasta 1971 cuándo se publicó una réplica feminista de la “Declaración de los derechos del hombre de 1789”; sin embargo como señalan estas dos autoras, la presión social y sobre todo la participación activa de las mujeres hizo que se acabase publicando el ansiado documento llamado “Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía”. De esta

forma, describen el primer atisbo del movimiento feminista antes de su expansión por todo el mundo. Ya que en el siglo XIX, fue cuando se produjo la verdadera explosión del movimiento en Estados Unidos y en gran parte de los países del mundo occidental; con hitos como el sufragismo (Murillo de la Vega y Rodríguez Prieto, 2003).

Pero todo no fue positivo, ya que como señala Marta Lambea (2003), al estallar la II Guerra Mundial el movimiento feminista sufrió un gran mazazo al perder protagonismo, aunque también hay que decir que supuso un cambio en el papel que jugaban las mujeres hasta la fecha; ya que salieron del ámbito doméstico y de cuidados para ocupar el ámbito laboral fuera de sus hogares al tener que cubrir los puestos que dejaban los hombres que iban al frente. (Lambea Ortega, 2003)

Ya en el siglo XX, hay que hablar de Simone de Beauvoir (1949), ya que con su publicación “El segundo sexo” da una redefinición del feminismo como una forma de pensar y una forma de vivir; y del qué significa ser mujer. ( de Beauvoir, 1949).

Más tarde Murillo (2003), plasma que ya en 1966, Betty Friedan fundó en Estados Unidos la Organización Nacional para las Mujeres (NOW). Esta organización era una representación de lo que se denominaría como feminismo liberal. Pero a continuación de este hecho, expone que entre los años 1967 y 1975 se produjo una radicalización del movimiento feminista en Estados Unidos, pero que no llega hasta la década de los años 70 a Europa. Murillo, nombra a feministas emblemáticas como Kate Miller para contextualizar la dialéctica de la sexualidad que daría pie a conceptualizar por primera vez la idea de “patriarcado” y “género”. Y por último, señala otros hitos de finales del siglo XX como la Asamblea General de Naciones Unidas (1967) en la que se lleva a cabo la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993); o la IV Conferencia mundial de Pekín 1995 . (Murillo de la Vega, 2003).

#### **4.1.2 Movimiento feminista en España.**

Para hablar del movimiento feminista en España, me guiaré por la línea cronológica que establece Soledad Murillo (2003) para poder conocer cómo llegó a España el feminismo y cuál ha sido su desarrollo hasta nuestros días. En primer lugar, hay que tener claro que el feminismo en España se inició más tarde que en otros países; ya que no es hasta 1882 cuando se da el primer movimiento de mujeres a favor del voto femenino. A raíz de las

negativas que recibió esta propuesta de voto femenino, las mujeres españolas crearon en 1918 la Asociación Nacional de Mujeres Españolas entre otras agrupaciones sufragistas. Lo que motivó en gran medida al movimiento para que crease otros espacios feministas, como fue en 1920 la Juventud Universitaria Feminista o algunos periódicos como El Pensamiento Feminista. Sin embargo, hasta la llegada de la República (1931), no se obtuvo el sufragio universal; el cual tuvo poco recorrido ya que en 1939 fue suprimido con la dictadura. Tras este atentado contra la libertad de las mujeres, durante el periodo de dictadura se formaron múltiples organizaciones de mujeres con un carácter fuertemente reivindicativo que apostaba por la igualdad de derechos y la igualdad sexual de las mujeres frente a los hombres. Durante los años de dictadura, millones de mujeres feministas sufrieron y llegaron a morir por serlo, ya que el ideario feminista tiene un posicionamiento antifascista. Ya en los años 60 se fueron dando tímidos cambios en el papel y las líneas de trabajo del movimiento feminista. El primer paso al cambio se dio con la fundación del Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer y la aprobación de la Ley de Asociaciones; ya que estas asociaciones pasarían a ser una de las herramientas básicas de conocimiento, divulgación y defensa del movimiento. En la década siguiente, los 70, el movimiento se radicalizó al crearse el movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer entre otras agrupaciones de carácter feminista. Una de esas agrupaciones fue el despacho de abogadas feministas que se abrió en Madrid en 1975, cuyo objetivo era el asesoramiento en trámites de separación a mujeres. Esta iniciativa se extendió a otras ciudades; y desde el ámbito político, los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) fueron los primeros en crear una secretaria de la mujer en sus organizaciones, hasta que en 1979 se creó el Partido Feminista. Estos tres órganos de carácter feminista enmarcadas en el ámbito político, trabajaron por una transición en la que se diera a la mujer el papel y reconocimiento en derechos que les correspondía. Esta transición estuvo enmarcada en la normativa y declaraciones que dictaba la ONU; de este modo la Constitución y la legislación de las autonomías ya estaban en la obligación de seguir las líneas de trabajo que establecían los órganos internacionales para cumplir las premisas en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres. A lo largo de los años 80, el principio de “Igualdad de Oportunidades” obligaba a que las mujeres y los hombres participasen en las diferentes esferas, económicas, políticas, social, etc...y de actividades en pro de la igualdad. También se dio una ola de implantación de políticas sociales para impulsar la

igualdad de oportunidades. Estas fueron definidas como las políticas destinadas a promover actuaciones, proyectos y prácticas que tuviesen en cuenta en su planificación, desarrollo y ejecución la diversidad de realidades que vivían las mujeres y los hombres en diferentes ámbitos como son la educación, salud, empleo, participación y poder entre otros. Estas políticas supusieron en un gran dinamismo institucional en materia de igualdad y violencia de género, que estaba en todo momento bajo la lupa de la perspectiva de género y el seguimiento de las feministas. Pero todos los cambios no se dieron únicamente a nivel institucional, sino que en esta década trajo una gran ampliación de espacios de participación para las mujeres, lo que dio como resultado la posibilidad de crear un tejido más firme entre movimientos sociales. Por último, en la década de los 90 y principios de los 2000, el movimiento feminista se presentó y se presenta como un movimiento firme, organizado y en constante deconstrucción; lo que muestra que el trabajo de tantas mujeres durante años, sometidas a todo tipo de descalificaciones y repulsas, ha hecho que estemos ante un movimiento muy rico a nivel de participación, de autonomía, de compromiso y de coordinación; ya que este formado por mujeres independientes y organizadas en su entorno mediante plataformas, asambleas o asociaciones, sin olvidar los espacios de producción teórica. Mencionando, por supuesto, el papel que han jugado y siguen jugando los hombres feministas que se vuelcan con el movimiento y hacen de nuestra lucha la suya. (Murillo de la Vega, 2003)

A modo de conclusión, me gustaría decir que es esencial conocer el origen y el cómo se ha desarrollado un movimiento tan fuerte como es el movimiento feminista en España. Ya que la única forma legítima de defender una idea o una causa es conociendo todo el contexto que le rodea desde sus inicios.

Y para finalizar, decir que gracias a la revisión de esta línea cronológica, he comprobado que el movimiento no ha tenido siempre el mismo reconocimiento ni el mismo efecto; pero sí ha sabido mantenerse en primera línea de actuación. Me ha enseñado que incluso en pleno siglo XXI, no podemos bajar la guardia en la defensa del movimiento, ya que no podemos olvidar que el feminismo es crítico y está en constante renovación.

## **4.2 Participación Social**

### **4.2.1 Definición**

Para definir participación social, teniendo en cuenta el amplio catálogo de definiciones y tipologías de participación que existen; haré referencia a la definición que da Roger Hart, ya que ve la participación como la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que cada persona vive. (Roger Hart, 1993).

Pero lo que se entiende por “participación social” no queda sólo ahí, sino que este concepto puede tener varios enfoques en función de la perspectiva teórica que se utilice en su formación. Ya que algunos y algunas teóricas se referirán a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una población para explicar origen, objetivos y fin de la participación social. Un ejemplo de esta afirmación, es la que pone el equipo del Máster en Intervención Social y Comunitaria de Divulgación Dinámica, ya que ve la participación social como la participación democrática o un modo de luchar contra las desigualdades sociales. (Divulgación Dinámica, 2017).

Otro autor que también habla de la participación, y en este caso de la participación social en concreto, es Luis Rey Delgado (2017); que señala que tenemos que ver la participación social como la intervención de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones en lo referido a recursos, programas y actividades que tienen un impacto en el desarrollo de la comunidad en la que se encuentran. Y obviamente, no podemos omitir que es un derecho legítimo de todos y todas las ciudadanas; y no algo que tengan que consensuar las instituciones. Sin embargo, para que esta participación se pueda dar, debe tener un marco legal y un mecanismo democrático que se haya establecido con anterioridad para asegurar que se vele por la opinión y condiciones de cada una de las personas que quiera materializar este derecho de una forma más activa. (Delgado García, 2017).

Conclusión, tras haber revisado la definición que llevan a cabo varios autores y autoras de la participación, entiendo la participación social como la vía que debemos utilizar para materializar el emprendimiento personal y colectivo para lograr finalidades internas de cada persona y para el desarrollo de la comunidad.

## **4.3 Asociacionismo**

### **4.3.1 Definición**

Al igual que cuando comencé a hablar del feminismo anteriormente, para hablar del asociacionismo haré referencia a su significado según la RAE; y es lo siguiente:

- 1. m. Tendencia a crear asociaciones cívicas, políticas, culturales, etc.*
- 2. m. Psicol. Doctrina que explica todos los fenómenos psíquicos por las leyes de la asociación de ideas. (RAE, 2019).*

En este caso, sólo me quedaré con la primera acepción que recoge la RAE. Sin embargo, también haré referencia a la reflexión que hicieron Mereles- Iglesias y Sánchez-Bello (2018) al hablar del papel que tiene el asociacionismo en la vida de las mujeres del medio rural; y es que ven el asociacionismo como una fórmula de participación clave en la vida comunitaria. Pero no se queda ahí, sino que también lo ven como un indicador de gran calidad para un seguimiento y evaluar la calidad democrática.

Conclusión, pienso que el asociacionismo es una herramienta bastante factible para aglutinar vivencias, inquietudes, intereses y conocimiento con el fin de forjar una identidad propia. Por último, añadir que considero este movimiento asociativo una vía muy eficaz para crear redes sociales, ya que puede servir como espacio puente para poner en contacto a gente que a priori esta fuera de nuestro entorno más cercano.

### **4.3.2 Legislación**

#### *NORMATIVA EUROPEA*

---

Antes de comenzar a nombrar la normativa en materia de asociaciones en España, es preciso que mencione los documentos a nivel europeo sobre los que se respaldan y fundamentan los documentos legislativos en este ámbito a nivel nacional.

Estos documentos a nivel europeo son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada de adoptada en la 183 Asamblea General de la ONU en 1948. Esta declaración habla explícitamente del derecho a la participación y asociación en sus artículos 20 y 21. También tenemos que mencionar

el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, aprobado en 1950. En dicho convenio se trata en el artículo 11 la libertad de reunión pacífica. Dicho convenio fue ratificado en 1979 y así lo recoge el Boletín Oficial del Estado (a partir de ahora me referiré a él como BOE) núm. 243, de 10 de octubre de 1979. Seguidamente, en 1966 se instauró el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que en su artículo 22 se trata el derecho a asociarse. Posteriormente se ratificó en 1977 y así lo recoge el BOE núm. 103, de 30 de abril de 1977. Por otra parte, hay que contar con la Resolución de la Comunidad Europea de 1987, el cual trata sobre las asociaciones sin fines de lucro; y así es recogido en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas núm. C 99/205, de 13 de abril de 1987. Y por último, hablar del Convenio-Marco Europeo, que trata de cooperación transfronteriza entre Comunidades o Autoridades territoriales, realizado en 1980. Posteriormente fue ratificado en 1990 y así lo recoge el BOE núm. 248, de 16 de octubre de 1990.

#### *NORMATIVA ESTATAL*

---

Para comenzar, sin lugar a duda hay que hablar de la Constitución Española de 1978. Dentro de esta, en su artículo 22 se menciona explícitamente el término “asociación” y el derecho a la participación y el asociacionismo. Por supuesto que en artículos anteriores a este se recoge materia relacionada con el derecho a reunión y participación, pero no es hasta ese artículo en el que se plasma el término como tal.

A la hora de hablar de leyes reguladoras del derecho a asociación que recoge la Constitución, tenemos que hablar de Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación publicada en el BOE núm. 73, de 26 de marzo. Esta ley trata las disposiciones generales, el cómo se constituyen las asociaciones, su funcionamiento y lo referido a los y las asociadas. En lo referido a la ley que se encarga de acotar y regular el funcionamiento y desarrollo de las asociaciones, hay que referirse a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal desde su artículo 510 al 52 recogida en el BOE núm. 281, de 24 de noviembre. En estos artículos se tratan los delitos que son cometidos en el ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución en lo que se refiere a reunión, participación y asociaciones.

Para llevar un control del número de asociaciones que existen, desde la administración pública se aprobó el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, en el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones. Este Real Decreto se hizo público en el BOE núm. 255, de 24 de octubre.

En España existe una denominación para algunas asociaciones que es “asociaciones de utilidad pública”. Las asociaciones que sean reconocidas con esta denominación tienen la característica de ser una asociación que lleva a cabo actividades o servicios que sirven como beneficio o tienen un interés colectivo, ya sea para los ciudadanos de un país. De este modo, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, es el encargado de hablar sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y así fue recogido en el BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004. En otro rango normativo, pero también referido a la utilidad pública, se encuentra la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; publicada en el BOE núm. 156, de 27 de junio.

Y por último, se encuentra el Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil. Y este Código sus artículos 28, 35 al 39 y 41 se trata las posibilidades de personalidad jurídica que pueden adquirir las asociaciones. Se hizo público a través del BOE núm. 206 de 25 de julio.

#### *NORMATIVA AUTONÓMICA*

---

A nivel de comunidades autónomas, en Castilla y León está vigente la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre 2007, regula las competencias de desarrollo normativo y de ejecución, y más concretamente en su apartado 17º que habla de las asociaciones que desarrollan su actividad en nuestra comunidad.

#### **4.4 La perspectiva feminista en el Trabajo Social**

Para comenzar a hablar de la teoría feminista y su influencia en el trabajo social debo hablar de las tres direcciones que toma el trabajo social y que también ha incorporado el feminismo; y de los cinco temas que proponen las teóricas feministas para aplicar al conocimiento teórico del trabajo social. Cogeré como referencia la exposición sobre la teoría feminista postmoderna que hacen Roberta G. y Kathleen Nuncio (1997); la primera dirección es la que recomienda la eliminación de falsas dicotomías. Es decir, en esta

dirección se dice que hay que eliminar las diferentes divisiones del concepto de trabajo social que hizo la sociedad americana, ya que la definen como capitalista, jerarquizada y patriarcal. Y proponen una perspectiva más ecológica del trabajo social. La segunda dirección es la que dice que se deben establecer diferentes categorías, las cuales serán usadas como estructura organizativa para facilitar el análisis de la teoría y la práctica del trabajo social. Y por último, la tercera dirección es la que propone que se apliquen al trabajo social las ideas sobre las “diferencias” que se dieron en la literatura feminista psicológica.

Vistas las direcciones, pasaré a mencionar los cinco temas que proponen las teóricas feministas para lograr una teoría del trabajo social basada en la diversidad. Son los siguientes: (Sand y Nuncio, 1997)

- 1) La crítica al logocentrismo.
- 2) La naturaleza de la diferencia.
- 3) La deconstrucción de textos.
- 4) Los discursos múltiples.
- 5) La naturaleza de la subjetividad.

Una vez revisadas las direcciones y propuesta de temas que tienen en común la teoría feminista y la teoría del trabajo social, debo hablar de los antecedentes de la teoría feminista para así poder contextualizar mejor lo antes visto. Estos antecedentes son el estructuralismo (método que se caracteriza por la búsqueda de estructuras organizadas subyacentes o de relaciones entre los hechos empíricos) y posestructuralismo (mantiene la misma base que el estructuralismo pero en este caso el significado de los hechos se ve como algo múltiple, inestable y abierto a la subjetividad). (Weedon, 1987)

A la hora de hablar de las aportaciones de los escritos feministas al trabajo social, paso a señalar que tienen un carácter interdisciplinar y que han motivado que desde el trabajo social se comprenda mejor la posición en la sociedad patriarcal que tienen las mujeres; las orientaciones sexistas que tienen algunas teorías sociales; y la feminización de la pobreza. (Sand y Nuncio, 1997).

Para finalizar este apartado sobre la perspectiva feminista y el trabajo social, me gustaría hablar sobre cuál es el objetivo, los y las destinatarias, los términos claves que relacionan la perspectiva de género y el trabajo social, los principios que sustentan esta relación y hablar de la redefinición del concepto.

Como bien expone Patricia Fernández Montaña (2015), el objetivo del trabajo social feminista debe ser, sin duda, el lograr visibilizar las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres; el analizar las manifestaciones de esa cultura sexista que tan arraigada está en nuestro país; y ahondar en el origen de estas, cuestionando las estructuras sociales que perpetúan la situación de desigualdad que viven millones de mujeres. Esta autora también expone los términos que deben ser contextualizados con exactitud por parte de los y las profesionales para poder llevar a cabo un trabajo social 100% feminista. Son los siguientes: género, patriarcado, sexismo y violencia de género. Estos cuatro términos bien entendidos son los que darán las claves para poder observar, analizar, planificar y desarrollar una actuación desde el trabajo social de la manera más objetiva y más feminista posible.

P. Fernández Montaña (2015) también expone los beneficios de aplicar la perspectiva de género a la profesión. Señala que esta perspectiva se debe incluir de una forma práctica y efectiva como medida contributiva al logro de la igualdad de género.

Sin olvidar un aliciente, y es que es el hecho de que el trabajo social este desarrollado mayoritariamente por mujeres, lo que lo hace una profesión que trabaja por un objetivo claro que se relaciona con la ética de cuidado a otras personas. Pero este hecho no lo podemos ver de pasada, sino que es necesario profundizar en él. Ya que se agrava si tenemos en cuenta que en las instituciones de servicios sociales en las que trabajan la mayoría de mujeres trabajadoras sociales no toman ninguna iniciativa para cambiar la estructura social que mayoritariamente este dirigida por hombres, a pesar de ser el número de mujeres mayor en la plantilla. Y esta feminización del trabajo social se debe a que siempre se ha relacionado la profesión con funciones y disfunciones desarrolladas, generalmente, dentro del ámbito doméstico y de relaciones familiares; a pesar de que la primera meta del trabajo social se haya formado en base a la persecución y promoción de la justicia social dentro de un ámbito público. (Valero, 2006)

¿Cómo ve el trabajo social a las mujeres? Al igual que sabemos que el trabajo social está muy feminizado, la profesión ha incorporado tradicionalmente a las mujeres como un colectivo de intervención a consecuencia de las dificultades que sufren dentro del núcleo familiar, tanto por situaciones de violencia de género o en relación con otras necesidades que haya dentro del núcleo de la familia o fuera del ámbito doméstico. Pero la profesión no ha explorado con detenimiento las relaciones de poder que influyen en la configuración de la familia o estructura en la que se encuentre la mujer. Por ello, se insta a las y los profesionales a utilizar la perspectiva de género para abordar estas situaciones. (Dominelli, 2002)

Después de haber visto cómo se relaciona la teoría feminista con la teoría del trabajo social, la feminización de la profesión y cómo ve el trabajo social a las mujeres, es el momento de conocer los principios que debe tener el trabajo social según Bricker-Jenkins y Hooyman (1986) para poder redefinirse como feminista.

Los principios son los siguientes (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986, citado en Black, 2003:333):

- *La práctica, normalmente se basa en un acercamiento general, con asesoramiento e intervenciones que incluyen también actuaciones individualizadas.*
- *La práctica normalmente implica concienciación y el uso de técnicas educativas para empoderar a los y las usuarias.*
- *Los y las trabajadoras sociales intentan “despatologizar” la práctica desterrando etiquetas y concentrándose en las fortalezas de los y las usuarias.*
- *La diversidad y la singularidad son respetadas, admiradas e impulsadas.*
- *Los y las trabajadoras sociales buscan desmitificar el proceso de ayuda proporcionando información y apoyo. Se asume que el usuario es una persona responsable que, con la ayuda adecuada, puede hacer cambios positivos en su vida.*
- *La relación entre los y las trabajadoras sociales y el usuario se caracteriza por la colaboración y la igualdad.*

Por último, concluir que vistos los principios de la profesión, acabaré hablando de los pasos que hay que tener en cuenta para lograr la redefinición del trabajo social con perspectiva de género. Para ello, tomaré como referente a Fernández-Montaña (2015), que señala que hay que tener en cuenta la singularidad de cada una de las personas con las que se va a trabajar. Después, determinar el grado de participación de estos en su propio proceso; y por último, el grado de compromiso en la lucha contra la desigualdad y la injusticia social para denunciar las situaciones de discriminación sexista.

#### **4.5 El Trabajo Social en el ámbito asociativo**

A la hora de hablar del trabajo social en el ámbito asociativo, hay que hablar de la participación social; por ello, como bien explica De la Red y Barranco (2014), tenemos que saber que los y las trabajadoras sociales de este ámbito deben influir en la evolución e innovación que se da en los sistemas de servicios sociales. Pero esa influencia la tienen que ejercer en la intervención social directa, ya que deben contribuir al desarrollo de las potencialidades de las personas usuarias, grupos y comunidades; en el compromiso que tengan estas personas con la participación social; la interrelación social y el enriquecimiento del tejido social. Ya que trabajando las potencialidades, el compromiso y la interrelación social de las personas usuarias, se conseguirá promover una participación e implicación de todos los agentes involucrados; los cuales en la gran mayoría de las ocasiones materializan ese cambio entrando en el mundo asociativo, particularmente en el ámbito local.

Una vez vista la influencia del trabajo social en la personas usuarias para entrar en el ámbito asociativo, pasaré a mencionar los valores y principios que rigen las entidades del ámbito asociativo en las que se encuentran trabajando los y las trabajadoras sociales que expone Pastor Seller (2001). Estos principios y valores son:

- La cooperación.
- La solidaridad social.
- La participación asociativa y ciudadana.
- La ayuda mutua.

¿Cuál es el papel de los y las trabajadoras sociales en este ámbito? Como explica Pastor Seller (2001), las entidades de este ámbito tienen un papel fundamental en la definición, gestión e implementación social; ya que son un agente directo en las relaciones que se

crean entre los diferentes sistemas sociales que ofrecen un espacio innovador de participación para los y las ciudadanas. Y precisamente, ahí es donde entra a actuar el Trabajo Social, ya que serán los y las profesionales que se encuentren en estas entidades las/os encargados de fomentar y movilizar el ámbito asociativo para mejorar y apoyar a las entidades de carácter social que ya existan e incorporarse a los procesos de intervención que ya estén llevando a cabo en la comunidad. Pero para lograr estos objetivos, el Trabajo Social debe seguir dos líneas de acción que describe De la Red (2000), y son las siguientes:

- 1) Destacar las necesidades, a través de la recogida de datos e indicadores, de este modo se acerca a la persona-usuaria a la participación en el desarrollo de la metodología y protocolos que se utilizarán para responder a la necesidad que se aborda.
- 2) Definir los mínimos de cobertura básica con la que deben contar las personas ante una necesidad, para facilitar el abordaje de esta situación.

Vistas las líneas de acción, a continuación pasaré a desarrollar un listado de funciones que desempeñan las y los trabajadores sociales en las asociaciones que expone Cáceres Damas (2013):

- Dar apoyo y asesoramiento a usuarios/as y familiares.
- Facilitar información sobre la Asociación a toda persona interesada ya que él o la trabajadora social son representantes de la entidad.
- Coordinación del trabajo interdisciplinar entre los diferentes profesionales que trabajan en la Asociación y también coordinación con otras entidades, públicos y privados para facilitar el trabajo en red.
- Gestión de las actividades lúdicas, terapéuticas y de captación de socios/as.
- Tramitación de ayudas y subvenciones para el funcionamiento de la Asociación.
- Gestión de los recursos para dar respuesta a las necesidades de los socios/as.
- Planificación, gestión y ejecución de proyectos y prestaciones en beneficio de la entidad.
- Trabajo con las familias.

- Impartición de cursos.

Conclusión, el ámbito asociativo y el tercer sector son campos muy amplios de actuación para el Trabajo Social. Pero sin lugar a duda, sino hay acciones motiven la participación social se perdería un campo de trabajo muy valioso y rico. Ya que ofrece al Sistema de Bienestar y las políticas sociales una perspectiva de innovación y denuncia de necesidades que sufren las personas en primera persona, que desde el posicionamiento de una entidad no se podrían detectar.

#### **4.6 Participación social de las mujeres en el medio rural**

Para comenzar a hablar de la participación de las mujeres en el medio rural, comenzaré a situar este pequeño contexto en la comunidad de Castilla y León. Esta comunidad es una de las que más sufre la despoblación del medio rural. Una despoblación que gana peso si hablamos de mujeres que viven en pueblos de esta provincia. Ya que las mujeres jóvenes y con estudios son las el grupo de población con más dificultades para encontrar oportunidades laborales en el medio rural. Sin embargo, como recoge la Diputación de Segovia en su II Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Segovia (2008), la despoblación no es el único factor que dificulta las posibilidades de participación de las mujeres en el tejido social, sino que la visión tradicional de los roles de género hace que se dificulte el acceso de las mujeres a espacios de responsabilidad y participación activa ya que reproduce de forma constante en sus actividades los estereotipos sexistas. Pero esta visión tradicional de perpetuidad de los roles de género se acentúa aún más en los municipios de menor población y que demográficamente son muy regresivos, en los cuales la media de edad tanto de hombres como de mujeres es muy alta, lo que dificulta el trabajo de los y las profesionales con el fin de buscar el cambio en materia de género; ya que los patrones de actuación de mujeres y de hombres están muy solidificados al verse influidos por el aislamiento de las grandes urbes en los que sí se maneja y ofrece más información en materia de igualdad de género y roles.

Por lo tanto, los desequilibrios territoriales, la emigración de las mujeres en busca de oportunidades formativas y laborales; el despunte del envejecimiento; y la creciente masculinización de las poblaciones de núcleos rurales son factores clave en las oportunidades que se ofrecen a las mujeres del medio rural segoviano para que puedan participar activamente en su desarrollo personal y en el desarrollo sostenible del

municipio. Todo ello debido al arraigo cultural de mantener una cultura hetero-patriarcal, lo que hace que se limiten e impidan los espacios de ocio y reunión para las mujeres. Ya que son vistos estos espacios como lugares extraños a lo que sería lo “normal”; denominando como “normal” un orden establecido históricamente en el que los hombres predominan en los puestos de dirección y las mujeres se limitan a asumir estas decisiones sin ser partícipes de ellas.

### **5.6.1 Situación en la provincia de Segovia**

Comenzaré situando la provincia. La provincia de Segovia es una de las nueve provincias pertenecientes a Castilla y León, y como bien es sabido, una de las más castigadas por el fenómeno de la despoblación y masculinización de los pequeños núcleos rurales.

En cuanto a su situación asociativa, he de decir que Segovia como muestra la Diputación de Segovia en su II Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Segovia (2008), es una provincia rica en tejido asociativo, y especialmente en tejido asociativo de mujeres. Ya que estas mujeres entienden las asociaciones como plataformas a través de las cuales poder alzar sus voces y contribuir en el desarrollo social y político de su territorio a pesar del peso que tiene la cultura patriarcal en el medio rural. Siendo estas asociaciones espacios idóneos para las relaciones interpersonales y motor para la organización de actividades de ocio. Sin embargo, las asociaciones segovianas de mujeres muestran serios problemas relacionados con la participación y la perspectiva de género. Algunos de estos motivos son:

- La actividad asociativa está muy dividida por cuestiones de género. Un buen ejemplo de ello es la escasa participación de mujeres en asociaciones agrarias; o las asociaciones y agrupaciones en las que el papel que juegan las mujeres es meramente simbólico.
- La carencia de mujeres en los órganos directivos. Al tener en cuenta que quitando las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), en el resto de asociaciones los altos cargos son ocupados por hombres.
- El tejido asociativo no se consolida como agente integrador entre grupos de personas de diferentes edades y culturas.

- Y por último, que los fines de las asociaciones de mujeres no tienen fines relacionados con la igualdad de género y de oportunidades. Es decir, no cuentan con el enfoque feminista.

Conclusión, el tejido asociativo en la provincia de Segovia es muy extenso, pero a la hora de analizarlo desde una perspectiva de género se ve que tiene grandes deficiencias, todas ellas motivadas por el arraigo cultural tan fuerte que existe en el medio rural hacia la cultura patriarcal. Lo que se traduce en un tejido asociativo en el que las mujeres segovianas tienen mucha participación, pero que sin embargo no utilizan estos espacios como lugares que puedan hacer “suyos” como herramienta de cambio hacia una sociedad más feminista.

## 5. METODOLOGÍA

Las nociones clave de la metodología de este proyecto serán la idea de proceso, ya que no solo importarán los resultados que se obtengan sino también el proceso que se ha de seguir para lograrlos; la idea de trabajar a partir de las potencialidades de las mujeres del municipio que decidan, de forma voluntaria, hacerse partícipes de la experiencia; y la idea de flexibilidad y adaptabilidad para adecuar el proyecto al contexto y sus destinatarias de una manera singular y personalizada.

Para llevar a cabo este proyecto utilizaré diferentes estrategias metodológicas. Estas estrategias son las siguientes:

- **Transmisivas:** ya que el proyecto se basa, fundamentalmente, en la transmisión y comunicación de datos, informaciones, procesos y comportamientos en materia violencia de género, empoderamiento feminista y reconocimiento del papel de la mujer en el medio rural.
- **Expresivas:** con el fin de que el proyecto provoque la manifestación de las capacidades creativas de las mujeres participantes.
- **Resolutivas:** teniendo en cuenta que se busca ejercitar la resolución de problemas reales o ficticios que surjan en función de la temática en cuestión.
- **Investigadoras:** al ser el eje del proyecto la aplicación instrumentos de investigación para aproximarse al conocimiento del feminismo y el papel de la mujer en el medio rural.
- **Creativas y transformadoras:** partiendo de la base de que se pretende generar propuestas, cambios e innovaciones en torno al papel que juegan las mujeres en el municipio.
- **Constructivas:** al priorizar el desarrollo de procedimientos, la adquisición de conceptos, el descubrimiento de principios o la comprensión de términos como la participación activa o el movimiento feminista.
- **Deductivas:** al establecer como línea de trabajo de dicho proyecto, el acompañamiento de las mujeres a lo largo de proceso de aprendizaje en materia de participación activa.
- **Históricas:** ya que se abordará la perspectiva de un tema como puede ser el movimiento feminista desde sus orígenes hasta la actualidad.

- **Sociológicas:** al plantear las temáticas de la participación activa y movimiento feminista desde el impacto de sus manifestaciones más actuales.

Dentro de este trabajo de fin de grado también llevaré a cabo una metodología de investigación cualitativa, la entrevista. Estas entrevistas, recogidas en el apartado 6.1.1., serán cara a cara y se realizarán a diferentes personas del medio rural que representan los ámbitos social, educativo y de servicios sociales, en este caso, del municipio de Matabuena. Previamente, antes de comenzar cada una de las entrevistas haré llegar a cada una/o de los representantes un contrato de confidencialidad (*véase ANEXO I*) en el que se les expone el motivo de la entrevista, los objetivos y los fines. También, en este contrato de confidencialidad, se garantiza el anonimato de sus intervenciones y el uso, exclusivo, de dicha información para este trabajo. La información obtenida con estas entrevistas guiará la elaboración de los apartados 6.1.2 y 6.1.3 de dicho trabajo en el que se aborda el contexto y las destinatarias de la siguiente propuesta de proyecto. Por lo tanto, estas entrevistas se llevarán a cabo con el fin de obtener información de fuentes primarias para conocer, analizar y planificar las posibilidades de acción de una forma más directa y cercana al grupo de población al cual está dirigido el proyecto.

## 6. PROPUESTA DE PROYECTO

### 6.1 Contexto/ Destinatarias

#### 6.1.1 Entrevistas para conocer el contexto y las destinatarias

Para respaldar la información que se abordará en los epígrafes 6.1.2 y 6.1.3 referentes al contexto y las destinatarias, recogeré a continuación las entrevistas que he realizado a un representante de los servicios sociales del CEAS de la zona, una representante del ámbito educativo y una representante del posible grupo de destinatarias del proyecto.

Estas entrevistas se han realizado con el fin de aportar más veracidad al contexto y el posible grupo de destinatarias de este proyecto.

#### ENTREVISTA Nº1. PROFESIONAL AMBITO EDUCATIVO

---

La primera entrevista se realizó el 22 de marzo de 2019 a una de las docentes que forman parte del equipo directivo del CEO La Sierra de la localidad segoviana de Prádena.

Esta entrevista se dividió en tres partes: la existencia en la actualidad de agrupaciones de mujeres en el municipio de Matabuena; antecedentes históricos que han causado la situación; y por último, las posibilidades de poner en marcha actividades que motiven la participación activa y la formación de grupos intergeneracionales y multiculturales con las mujeres del municipio.

En el primer bloque la entrevistada comentó que ella lleva impartiendo clases en el colegio de Matabuena desde 1998, y nunca ha existido una agrupación o unión de mujeres de carácter formal más allá del AMPA. También destaca que la participación en el AMPA es escasa, que nunca se ha mostrado una gran predisposición o motivación por participar en esta asociación. Y por supuesto, que la participación en el AMPA se estableció como un espacio en el que la responsabilidad es únicamente de las madres.

A la pregunta de si en el caso de que alguna de las madres planteasen algún problema o propuesta de mejora para el centro, si acuden a título individual o buscan el amparo de otras mujeres o el propio AMPA, señala que siempre que se ha dado alguna situación de ese tipo las mujeres acuden acompañadas por sus parejas o algún otro familiar. Pero que no buscan el apoyo en otra mujer del municipio. Destaca la tendencia al individualismo que presentan todas las mujeres, y sobre todo, habla en términos femeninos ya que puntualiza en que en las reuniones de orientación y evaluación la presencia de hombres/padres es nula. Textualmente dice “parece que a los padres de los alumnos y alumnas les da miedo acudir a las reuniones que organizamos. Tienen muy interiorizado que el tema de los niños y la escuela es cosa de las madres”.

Durante la segunda parte de la entrevista, se trataron los posibles antecedentes históricos que han determinado la situación actual. Aquí, la docente señala que sería casi imposible

hacer un listado de elementos que hayan sido determinantes, sino que ha sido un todo. Señala el peso que tiene la cultura tradicional en este municipio, sobre todo la cultura religiosa. Dice que la gran división de núcleos de población se debe a este motivo, lo que hace que se creen una serie divisiones dicotómicas (hombre-mujer, autóctono-inmigrante, cristiano-musulmán) que dificultan en gran medida la posibilidad de crear grupos homogéneos que desarrollen actividades conjuntas para aunar esfuerzos.

En último lugar, se le preguntó sobre la posibilidad de poner en marcha actividades que motiven la participación activa y la creación de un grupo intergeneracional y multicultural. La entrevistada señaló que “aún existen muchos prejuicios entre habitantes autóctonos e inmigrantes, lo que hace casi imposible que se puedan lograr unos objetivos posibles”. Esta afirmación la apoya en las experiencias que ha vivido a lo largo de su estancia como docente en el municipio. Señala que siempre ha existido un grupo de población muy amplio cuyo origen venía de más allá de nuestras fronteras, de Bulgaria y Marruecos más concretamente. Y a pesar de los años que llevan estas familias inmigrantes viviendo en el municipio, aún se ven como “extraños”. Reitera esa afirmación hablando de las diferencias culturales que existen entre unas familias u otras por motivos, principalmente, religiosos. Por lo tanto, concluye este apartado afirmando, con bastante rotundidad, que ve muy complicado que se puedan poner en marcha este tipo de medidas debido a los grandes estigmas culturales.

## **ENTREVISTA N°2. PROFESIONAL AMBITO DE SERVICIOS SOCIALES**

---

La segunda entrevista llevada a cabo para este trabajo de fin de grado se realizó el 29 de marzo de 2019 y fue a uno de los trabajadores sociales que forman parte del equipo de profesionales del CEAS de Prádena, Segovia. Este trabajador social cuenta con una trayectoria de más de 20 años de ejercicio profesional en el municipio de Matabuena.

Al igual que en la entrevista que se le realizó a la docente del CEO la Sierra, la entrevista se dividió en tres bloques: la existencia en la actualidad de agrupaciones de mujeres en el municipio de Matabuena; antecedentes históricos que han causado la situación; y por último, las posibilidades de poner en marcha actividades que motiven la participación activa y la formación de grupos intergeneracionales y multiculturales con las mujeres del municipio.

Nuestro entrevistado señala en la primera parte de la entrevista que no existe ningún tipo de agrupación formal de mujeres en este municipio, y que mucho menos una agrupación de carácter intergeneracional o multicultural. Puntualiza que ahora mismo, gracias a la puesta en marcha de las Aulas Sociales que ofrece la Diputación de Segovia, si se está comenzando a forjar un pequeño grupo de mujeres que se reúnen de manera informal después de las sesiones de las Aulas sociales. Pero que sin embargo, no presentan ese matiz de ser intergeneracional o multicultural, ya que está formado por mujeres que se encuentran más o menos en los mismos rangos de edad y no hay ninguna mujer

inmigrante. Señala que desde los Servicios Sociales intentan aprovechar esa cercanía de trato para incentivar la creación de una agrupación de mujeres propia en el municipio, en el que vayan poco a poco construyendo su espacio de recreo, encuentro y deconstrucción. Sin embargo, señala la terrible barrera que es el arraigo cultural a mantener una serie de roles hombre-mujer.

En la segunda parte de la entrevista, este profesional al igual que la docente, comenta que es muy difícil hacer un listado de circunstancias que hayan motivado la situación actual. Sin embargo sí coincide en la afirmación de que gran culpa de la situación que se está viviendo en la actualidad son los motivos religiosos que causan cierta controversia entre los estilos de vida de una familia u otra. También añade que a pesar de estar en el orden del día los temas de violencia de género e igualdad de oportunidad, las mujeres muestran una gran resistencia y pudor a hablar de esa temática. Esta afirmación la justifica diciendo que “Esto se debe a la idea preconcebida a la que llevan siendo sometidas desde su infancia de que si se participa de forma activa en algún grupo o formación que trate estos temas, es porque lo está viviendo.”

Por último, en la parte de la entrevista en la que se abre el debate a la posibilidad de poner en marcha actividades que fomenten la participación activa y la creación de un grupo de mujeres en el municipio; comenta que desde los Servicios Sociales han intentado en varias ocasiones lanzar proyectos o sesiones para lograr esos fines, pero que las mujeres muestran cierto rechazo a la idea al considerarlo como algo que se sale de lo “normal” dentro de su rutina.

### **ENTREVISTA N°3 REPRESENTANTE DEL GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MATABUENA**

---

Esta tercera entrevista, fue realizada el 28 de abril de 2019 en el municipio de Matabuena. La entrevistada fue una de las mujeres que participan de forma activa y con gran asiduidad en las actividades lúdicas y formativas que se organizan en su localidad. Esta mujer de 54 años, natural de un municipio próximo y residente en la localidad de Matabuena desde hace más de 25 años, se presentó como voluntaria por iniciativa propia a participar en dicho trabajo de fin de grado mediante esta entrevista.

Esta entrevista, a diferencia de las dos anteriores es carácter más informal, es decir, en vez de distribuir el tiempo de la entrevistas en tres bloques como las anteriores, tendrá una forma más abierta; por lo tanto, será más un ejercicio de escucha activa que una mera entrevista de carácter formal y cerrada.

Nuestra entrevistada comienza relatando su historia de vida en el municipio. Narra cómo llegó hace más de 26 años por motivos matrimoniales y acabó trabajando en el negocio familiar de su marido. En relación al motivo de su llegada al municipio de Matabuena,

comenta “que de una forma u otra el casarme y ya matemáticamente comenzar a trabajar en el negocio de mi marido, hizo que acabasen ahí mis ideas de autodeterminación en el plano laboral. Que acabó influyendo en la gente con la que acabaría teniendo relación en mi vida diaria, los horarios de mi rutina y la posibilidad de desarrollar las actividades que a mí me apeteciesen”. Dice que por parte de su marido jamás ha recibido ninguna restricción para participar en unas actividades u otras, sino que todo lo contrario, él siempre le ha animado “a salir por ahí y disfrutar”.

Sin embargo relata que es consciente de que el resto de mujeres de la localidad no cuentan con un clima familiar igual que el suyo en el que no se prive de ningún tipo de libertad a la mujer; es más, dice que “si tuviera que contar las mujeres que no cambian sus planes por atender obedecer a sus maridos, no contaría más de 5 y 3 de estas están viudas”.

Recalca que por su parte si le gustaría que se crease algún tipo de asociación o grupo en el que se juntasen las mujeres del municipio, independientemente de su edad u origen. Dice que en ocasiones se siente sola cuando propone actividades en las que también se proponga integrar a las mujeres inmigrantes que viven en el municipio, e incluso que por parte de ciertas mujeres nota rechazo en ocasiones por lanzar ideas de este tipo.

También señala que le gustaría conocer más de lo que es el movimiento feministas. A esto añade que “el 8 de marzo me habría gustado ir a la manifestación que se hizo en Segovia, pero la idea de que tenía que ir hasta allí yo sola pues me cortó”. Pero no sólo habla de la predisposición que tuvo para acudir a la manifestación del 8 de marzo, sino que también señala que se arrepiente de no haber ido a la manifestación que se convocó en Valladolid el pasado mes de febrero en defensa de la sanidad pública en el medio rural.

Dice que es consciente de que en los pueblos cada vez hay menos servicios y que habría que hacer algo para cambiarlo, pero que la soledad que siente en las ocasiones que propone acudir a algún tipo de manifestación o acto de denuncia le acaba quitando las ganas de participar en nada.

Por último, al contarle la propuesta de acción que se aborda en este trabajo, muestra gran ilusión por colaborar para que se pueda poner en marcha. Es consciente de que el resto de habitantes lo verán como algo ajeno que no va con ellos, pero ella cree que alguien tiene que ser el primero que se atreva.

### **6.1.2 Contexto**

El municipio en el que se desarrollará este proyecto es el municipio de Matabuena perteneciente a provincia de Segovia, Castilla y León. Este pequeño municipio segoviano no cuenta con más de 178 habitantes según datos del Ayuntamiento de Matabuena correspondientes al año 2018. De estos 178 habitantes, 97 son hombres y 81 mujeres. Las nacionalidades de los habitantes del municipio son española, marroquí, búlgara y colombiana. Y las edades oscilan en entre los 0 y los 95 años.

Este pequeño municipio debido al aumento de las tasas de despoblación ha visto reducido su catálogo de servicios tanto sanitarios como comerciales. A continuación, pasaré a enumerar los equipos y servicios con los que cuentan en la actualidad los habitantes de Matabuena a pesar de los recortes sufridos.

Los equipos públicos y administrativos son los siguientes:

- Servicios Municipales.
- Servicios de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza.
- Transporte público a Segovia ( los martes, jueves y viernes a las 8 de la mañana)

Servicios Educativos:

- Centro de Educación Obligatoria (CEO) La Sierra. Ubicado en el municipio de Prádena a 9 kilómetros.
- Instituto IES. Peñalara. Ubicado en el Real Sitio de San Ildefonso.
- Guardería “P.Crecemos”. Ubicado en el municipio de Prádena.
- Aulas de Personas adultas. Se imparten en Matabuena un día por semana.

Servicios Sanitarios:

- 1 Consultorio médico. En este consultorio la doctora pasa consulta 4 días a la semana y la enfermera 2 días a la semana.
- Centro de Salud de la Sierra ubicado en Navafría. Este municipio se encuentra a 4 kilómetros.
- Farmacia. Esta farmacia no es 24 horas y se encuentra en el municipio de Arcones a 4 kilómetros de distancia.
- Hospital General de Segovia a 38 kilómetros de distancia.

Servicios deportivos:

- Instalaciones deportivas del municipio.
- Campos de golf.
- Frontón.
- Circuito Biosaludable.

En lo referido a equipamientos sociales y culturales el municipio cuenta con:

- Centro de jubilados.
- Salas multiusos “antiguas escuelas”.
- Centro cultural. Edificio municipal,
- Parque infantil.

Y en cuanto a asociaciones y colectivos del municipio hay que mencionar a:

- La Asociación de jubilados “Virgen del Carmen”
- Asociación cultural “La Anduela”
- Asociación “E-Roble”
- Asociación de vecinos de “Cañicosa”
- Asociación de cazadores

Una vez repasados los servicios, instalaciones y asociaciones del municipio es necesario puntualizar que no existe ningún tipo de agrupación o asociación que sea únicamente de mujeres y mucho menos, que sus líneas de trabajo giren en torno a la perspectiva de género o feminista, la intergeneracionalidad o la multiculturalidad. Sin embargo, el municipio sí que cuenta con espacios que podrían ser utilizados por las mujeres del municipio para comenzar a formar un grupo amplio y diverso donde materializar la participación activa.

### **6.1.3 Destinatarias**

Las destinatarias de este proyecto serán las mujeres del municipio de Matabuena. En este grupo el único requisito respecto a la edad sería que todas las mujeres participes sean mayores de edad. Ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el mayor rango de edad entre las mujeres del municipio está entre los 50 y los 84. Por lo tanto, al hacer una aproximación cuantitativa se comprueba que las destinatarias de este

proyecto serían mujeres de edad adulta cercana a la jubilación, ya que son el grupo más numeroso de población. Esto se debe a que mujeres jóvenes o adolescentes empadronadas en el municipio se encuentran fuera de él a diario ya que están en las ciudades estudiando o trabajando. Sin embargo, dentro de esta asociación también participarían mujeres desde los 18 a los 100 años, ya que aunque no se encuentren de forma permanente en el municipio se harían partícipes de las actividades de la asociación en ocasiones puntuales o a distancia.

De este modo, los puntos en común que tienen las mujeres del municipio y que podrían ser partícipes de este proyecto serían los siguientes:

- Mujeres dentro de los rangos de edad de los 18 a los 100 años.
- Su residencia habitual está establecida en el municipio de Matabuena.
- En la actualidad ya participan de forma activa en otros proyectos como son las aulas activas que ofrece la Diputación de Segovia.
- No están asociadas o afiliadas a ninguna institución de carácter feminista.

## **6.2 Objetivos**

### GENERALES

---

- Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio.
- Incorporar a las mujeres en todos los procesos de desarrollo rural sostenible.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en actividades sociales y políticas.
- Defender las infraestructuras y servicios sociales que garanticen el bienestar y la calidad de vida del municipio.

### ESPECÍFICOS

---

- Buscar el reconocimiento del trabajo doméstico y profesional que desarrollan las mujeres en el medio rural.
- Impulsar la presencia de las mujeres del municipio en la toma de decisiones sociales, culturales, económicas, de desarrollo y políticas del municipio.
- Facilitar la creación de grupos de ayuda mutua.

## OPERATIVOS

---

- Reforzar e interconectar las redes sociales del municipio.
- Respalda las relaciones entre mujeres de diferentes edades y culturas.
- Facilitar formación cultural y profesional de las mujeres.
- Formar a las mujeres del municipio en materia de violencia de género, violencia doméstica e igualdad de oportunidades.

### **6.3 Propuesta de acción**

#### **6.3.1 Asociación feminista de mujeres en Matabuena.**

He elegido este proyecto de participación sociocultural al estimar que puede tener una gran acogida y levantar interés, tanto por su temática basada en el descubrimiento de la participación social activa y el movimiento feminista como por su contenido. Aunque no se debe considerar como algo que vaya a ser idílico, sino que debe ser visto como una herramienta y guía práctica para quienes quieren emprender la tarea de ser partícipes en primera mano de la participación activa del municipio y verlo desde una perspectiva feminista.

Este proyecto trata de crear una asociación feminista de mujeres en el municipio de Matabuena.

El modelo que desarrollaré a continuación, se presenta como posible solución a la siguiente problemática:

El rol que desarrollan los Servicios Sociales en la actual sociedad capitalista, se basa en ayudar a la integración social de las personas pertenecientes a los núcleos de población más desfavorecida. Esta tarea se lleva a cabo con el fin de lograr una transformación social que ponga fin a las relaciones de explotación y permita consolidar las relaciones más justas y humanas. Sin embargo, esta finalidad no se cumple en la realidad y un buen ejemplo es la situación que viven miles de municipios del medio rural de nuestro país. Estos pueblos que durante décadas han sido los núcleos de población consolidados donde vivían y trabajaban millones de familias, en la actualidad se encuentran en una situación crítica, ya que las tasas de despoblación no dejan de aumentar debido a al abandono al que están sometidas por parte de los entes públicos. Estos entes públicos en la actualidad están descuidando la calidad y la perpetuidad de los servicios y recursos que llegan a estos

pueblos en comparación a los medios de los que disponen para hacer efectiva esa integración social en las grandes urbes.

Y precisamente, los Servicios Sociales son uno de esos servicios que se están viendo saturados y limitados en el medio rural debido a la sobrecarga de demanda. Esta sobrecarga en los Servicios Sociales se materializa en el aumento de las listas de espera para ser recibidos y valorados en sus centros de acción social de referencia; en la disminución de recursos en el ámbito educativo y de acción social; y sobre todo, el motivo principal de este proyecto, en el desentendimiento y desilusión por participar de una manera activa en los procesos de sostenibilidad e inclusión social que se genera en la población al verse relevados a un margen ante la falta de atención de los entes públicos en comparación a otros núcleos de población más industrializados.

De este modo, mi propuesta de acción se basa en la participación sociocultural en materia de participación social activa y acercamiento del movimiento feminista para las mujeres del municipio de Matabuena (Segovia) mediante la creación de una asociación sin ánimo de lucro, de carácter intergeneracional y multicultural. También, se aprovechará esta propuesta de asociación para visibilizar la labor de los y las trabajadoras sociales en asociaciones ajenas a la Administración Pública que trabajan de forma paralela a los servicios que esta ofrece; y visibilizar la labor del trabajo social con perspectiva feminista.

## **6.4 Inscripción de la Asociación feminista de mujeres en el Registro de Asociaciones**

Mediante el siguiente apartado, recogeré los pasos que se deben de seguir según la normativa vigente para crear una asociación sin ánimo de lucro como la que se trabaja en esta propuesta de acción, la Asociación feminista de mujeres en el municipio de Matabuena.

### **6.4.1 Normativa**

En primer lugar, debemos conocer y revisar la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, la cual regula el Derecho a Asociación. Seguidamente, debemos acudir al Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y su relación con los restantes registros pertinentes a los que se debe acudir en función del régimen que vaya a tomar la asociación.

#### **6.4.2 Requisitos**

Los requisitos que debe cumplir dicha asociación para que se pueda tramitar administrativamente su creación y registro, son los siguientes:

- Debe tener una finalidad lícita.
- Debe ser una asociación sin ánimo de lucro.
- Debe estar formado mínimo por tres personas (físicas o jurídicas) que posean la capacidad de obrar.
- La denominación de esta nueva asociación no puede coincidir o parecerse a la de otra ya existente, de manera que pudiera inducir a confusión con otra previamente inscrita u otras entidades preexistentes.

#### **6.4.3 Como se constituye**

La constitución de esta asociación se hará mediante una reunión de las socias fundadoras, las cuales firmarán el acta de constitución y la aprobación de los Estatutos. Estos Estatutos habrán sido formulados con anterioridad a la reunión constituyente.

#### **6.4.4 Inscripción y documentación necesaria**

La asociación será inscrita en el Registro de Asociaciones local, ya que el ámbito asociativo en el que va a desarrollar su actividad será únicamente en el municipio de Matabuena.

Esta inscripción tiene un carácter meramente declarativo, es decir, a efectos de publicidad; y servirá para determinar las normas de funcionamiento interno que regirán la vida asociativa de dicho ente.

La documentación necesaria para materializar la inscripción es la siguiente:

- La solicitud de inscripción debidamente firmada.
- El justificante de abono de la tasa provincial. (Esta cuantía varía en función de si la asociación es de carácter provincial, autonómico o nacional)
- El acta de constitución de la asociación. (Dos ejemplares con firmas originales de los asistentes al acto fundacional, en los cuales se exprese el acuerdo de fundar la asociación, la lectura y la aprobación de los Estatutos; y que también se recoja el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad (DNI),

nacionalidad y domicilio de las socias que componen la Junta Directiva provisional.

- Dos ejemplares de los Estatutos, firmados por todas las socias fundadoras en cada una de las páginas de dichos documentos.
- El documento acreditativo de que se cuenta de la conformidad de quien ostenta la representación o titularidad del local designado como domicilio social de la Entidad, declarado para utilización de tal fin.

#### **6.4.5 Cómo tramitar la inscripción**

La tramitación se puede llevar a cabo de dos formas, de forma electrónica o de forma presencial. Si se elige la forma presencial se hará mediante la Oficina de Registro de Asociaciones.

#### **6.4.6 Plazos de resolución y notificación de la inscripción**

La resolución suele notificarse tres meses desde la recepción de la solicitud del órgano competente.

Si no hay resolución expresa se entiende estimada la inscripción.

#### **6.4.7 Documentación de seguimiento y registro de la actividad de la asociación**

Dicha asociación estará obligada a llevar un Libro de Actas, Libro de Cuentas, Libro de Social e Inventario.

Estos libros no deberán ser diligenciados por el Registro de Asociaciones.

#### **6.4.8 Número de identificación fiscal (NIF)**

Para solicitar el Número de Identificación Fiscal (NIF), se debe acudir a la delegación de la Agencia Tributaria. Allí, presentar una copia de los Estatutos y del Acta de constitución. Seguidamente, nos darán un NIF provisional hasta que la asociación esté inscrita oficialmente en el Registro de Asociaciones y se le asigne a la asociación un NIF definitivo.

### **6.5 Líneas de trabajo**

Las líneas de trabajo pautadas para este proyecto asociativo serán las siguientes:

- **Formación:** Realizar una formación dirigida a las mujeres con el fin de acercarles los conocimientos necesarios sobre asociaciones. Así, con la adquisición de estos conocimientos poder realizar planes de actuación ante las necesidades que destaquen ellas mismas y la situación del municipio.
- **Punto de encuentro:** Crear un espacio de encuentro para compartir, debatir y trabajar temas como la participación activa, el movimiento feminista y la interrelación e intercambio de recursos y experiencias entre mujeres diversas.
- **Representación:** Servir como vía de representación de la diversidad de mujeres que conviven en el mismo municipio; y servir de interlocutor entre las mujeres del municipio y la administración pública u otros servicios.
- **Acción Social:** Impulsar la participación en iniciativas de apoyo entre mujeres de diferentes edades, culturas y conciencia social con el propósito de mejorar su autonomía y mejorar la calidad de vida de las mujeres del medio rural.

### **6.5.1 Actividades**

Las actividades que llevará a cabo el proyecto estarán ajustadas a las tres principales líneas de actuación: la formación, el punto de encuentro y la acción social. De este modo, la programación de las actividades se basará en tres grandes bloques, cuya duración aproximada será de un mes por cada bloque.

Durante el primer bloque, las profesionales ofrecerán a las mujeres del municipio talleres en los que se presentará el proyecto; se explique lo que es la participación activa y sus beneficios; qué son las asociaciones y sus objetivos; qué son los grupos de ayuda mutua; y una aproximación para conocer el movimiento feminista y la contextualización de la perspectiva de género en su entorno.

En el segundo bloque, las profesionales aprovecharán la base de conocimientos impartida durante el primer bloque para acercar toda esa información adquirida a la posibilidad de crear su propia asociación. Y así, de este modo materializar los nuevos aprendizajes junto con sus ideas e inquietudes en un nuevo espacio asociativo que hagan suyo, con el fin de conseguir unos objetivos que hayan preestablecido ellas mismas. Por lo tanto, los talleres de este bloque tendrán un enfoque más práctico, ya que se explicarán los pasos que deben dar para planificar y ejecutar su nueva idea de asociación.

Por último, en el tercer bloque las profesionales jugarán el papel de asesoras y acompañantes de las mujeres en el crecimiento de su nueva asociación. Su labor consistirá en ofrecer talleres en los que se aborden las líneas de trabajo, actividades y servicios que quieren lograr mediante esta nueva asociación.

### **6.5.2 Temporalización**

La temporalización de este proyecto está diseñada en un margen de tres meses (septiembre-octubre-noviembre). Obviamente la duración no tiene porqué durar estos meses, ya que esto sólo sería el inicio de un proyecto mucho más amplio y prolongado en el tiempo.

Durante estos tres meses se impartirán talleres de formación en participación activa, movimiento feminista, grupos de ayuda mutua y la aplicación de la perspectiva de género en su entorno. También se ofrecerán talleres de carácter más práctico sobre los pasos a seguir para crear una nueva asociación que será de las propias mujeres, pero contará con la supervisión y coordinación por parte de una trabajadora social. Y por último, en las últimas sesiones planificadas hasta el momento, los talleres que estarán supervisados por las profesionales serán para impulsar y poner en marcha las actividades o campañas que vayan proponiendo las mujeres.

Los días que se propondrán a las mujeres para realizar las actividades de este proyecto serán los lunes de 17h a 18:30h y los jueves de 17:30h a 19h. He elegido estos días ya que en el municipio cuentan con varias actividades de lunes a viernes. Estas actividades son las siguientes:

- Lunes: de 19:30 a 20:30 deporte social.
- Martes: de 16 a 18:30 manualidades.
- Miércoles: de 17:30 a 19 aulas sociales.

De este modo, las actividades del proyecto no interferirán con el desarrollo de las otras actividades que ya se están llevando a cabo. También se ha tenido en cuenta que a deporte social es a la actividad a la que menos mujeres acuden, por lo tanto los lunes no sobrecargarán a las mujeres del municipio.

## **CRONOGRAMA**

---

### Septiembre-----BLOQUE 1: FORMACIÓN

- Semana del 2 al 8: Talleres sobre la presentación del proyecto, qué es la participación activa y la asociación como herramienta de participación.
- Semana del 9 al 15: Talleres sobre qué esperar de una asociación y qué son y en qué consisten los grupos de ayuda mutua.
- Semana del 16 al 22: Talleres sobre la presentación del movimiento feminista y la aplicación de la perspectiva de género a su entorno.
- Semana del 23 al 29: Talleres sobre el movimiento feminista en el medio rural y el conocimiento de los recursos de acción social de su comunidad.

### Octubre-----BLOQUE 2: PUNTO DE ENCUENTRO

- Semana del 30 de septiembre al 6 de octubre: Charlas sobre experiencias que ya se estén llevando a cabo de asociaciones feministas en el medio rural.
- Semana del 7 al 13: Sesiones informativas sobre el papel que pueden jugar los y las trabajadoras sociales en asociaciones y exposición de experiencias.
- Semana del 14 al 20: Talleres para recopilar ideas en base a la idea de crear una nueva asociación.
- Semana del 21 al 27: Talleres prácticos para construir una asociación.
- Semana del 28 al 3 de noviembre: Talleres sobre la construcción de una asociación feminista sin ánimo de lucro.

### Noviembre ----- BLOQUE 3: ACCIÓN SOCIAL

- Semana del 4 al 10: Talleres para la construcción de las líneas de trabajado a seguir desde la asociación.
- Semana del 11 al 17: Talleres de planificación de actividades y jornadas organizadas desde la asociación.
- Semana del 18 al 24: Desarrollo de actividades propuestas por la asociación.
- Semana del 25 al 30: Desarrollo de actividades propuestas por la asociación.

Todos los talleres estarán impartidos y supervisados por la trabajadora social y educadora social a cargo. Los días en los que se programen charlas, talleres prácticos, sesiones

informativas o sesiones de exposición de experiencias se contarán con diferentes personas especializadas en la temática en cuestión.

## **6.6 Recursos**

Los recursos se dividirán en tres categorías.

- **Recursos Humanos:** Para poder llevar a cabo este proyecto se contara con un equipo multidisciplinar formado por:
  - Una Trabajadora Social (Coordinadora) especializada en perspectiva de género y vinculada al ámbito asociativo.
  - Un/a Trabajadora Social con experiencia en la acción social y trabajo comunitario.
  - Un/a Educadora Social especializada en perspectiva de género, ámbito asociativo y movimientos sociales.
  - Un/a Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Matabuena.
  - Un/a Trabajador Social del Centro de Acción Social de la zona.
  - Un/a profesora del CEO La Sierra vinculada al movimiento feminista y la plataforma por la educación pública y defensa del medio rural.
  - Un/a profesional especializado en nuevas tecnologías y mantenimiento de redes sociales.
  - Dos mujeres pertenecientes los órganos directivos de otras asociaciones de mujeres del medio rural.

La coordinación de actividades y dirección del proyecto será llevada a cabo la trabajadora social especialista en perspectiva de género y vinculada al ámbito asociativo.

- **Recursos Materiales:**
  - 1 Sala en el edificio multiusos del Ayuntamiento de Matabuena. De su reserva se encargara la coordinadora.
  - 3 ordenadores, que cederá el Ayuntamiento de Matabuena. Uno de ellos estará de forma permanente a disposición de la coordinadora, desde este la trabajadora social realizará las inscripciones al proyecto e irán actualizando la base de datos. Otro le tendrán el resto de trabajadoras sociales y la educadora social para coordinar el proyecto desde una misma

terminal. El tercer ordenador estará de forma permanente en la sala en la que se desarrollaran las sesiones.

- Material escolar: folios, bolígrafos y lápices. Lo aportara el Ayuntamiento de Matabuena.
- 1 proyector. Le reservaran las trabajadoras sociales.
- 1 pizarra digital. La reservaran las trabajadoras sociales.

- **Recursos Económicos:**

- Subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Matabuena: 2.000 euros.
- Subvenciones y ayudas de la Junta de Castilla y León/ Sección de Mujer: 8.000 euros
- IRPF Castilla y León: 8.000 euros

## **6.7 Evaluación**

### **Objetos de la evaluación**

---

- La metodología utilizada en cada actividad para lograr los objetivos propuestos.
- El impacto y la satisfacción de las mujeres que han participado de forma activa en cada una de las sesiones.
- La efectividad del proyecto, es decir, si se han logrado los objetivos formulados al principio de este.

### **Objetivos de la evaluación**

---

- Cuantificar si las mujeres participantes en las sesiones han logrado los objetivos planteados al inicio.
- Comprobar si han aumentado sus conocimientos en materia de participación activa, el ámbito asociativo y el movimiento feminista junto con la perspectiva de género.

## **Modelos de evaluación empleados**

---

- **Pragmático:** con este modelo podremos evaluar si se han cumplido los objetivos que planteamos al comienzo. Y esto lo comprobaremos viendo si el proyecto ha sido útil para las mujeres.
- **Interpretativo:** a través de este modelo queremos conocer como han visto ellas el desarrollo del proyecto y si piensan que les ha sido productivo.

## **Fuentes de información utilizadas**

---

- **Encuestas:** al final de cada bloque se les pasará a las mujeres una encuesta en la que se recogerán las impresiones que se llevan del contenido visto en ese bloque, y en la que nos contarán si se han cumplido las expectativas con las que comenzaron. (*Véase Anexo II*)
- **Observación directa:** la llevarán a cabo las profesionales a cargo de cada sesión e intentarán medir la evaluación de las mujeres según transcurren las sesiones, a la vez que irán recopilando información de cada una de ellas (que posteriormente subirán a la plataforma digital para que estén al corriente de esta todas las profesionales.)

## **Criterios utilizados**

---

**Satisfacción de las beneficiarias:** se busca que el proyecto sea positivo para las mujeres y les ayude a sobreponerse mejor a su situación.

- **Eficacia:** se pretende conocer en qué medida se han cumplido los objetivos diseñados durante la planificación.
- **Impacto:** se utilizará para comprobar si el proyecto ha marcado un antes y un después en la situación de las mujeres.

## **Indicadores**

---

- **Satisfacción:**
  - Que al menos el 75% de las mujeres recomendasen a otras mujeres en su misma situación acudir a las sesiones.
  - Que los resultados obtenidos se asemejen a las expectativas con las que se apuntaron las mujeres al proyecto.

- **Eficacia:**
  - Que al menos el 50% de las mujeres que han participado en las sesiones haya restablecido su red de apoyo y muestren más desenvolvimiento en la participación activa ante cuestiones relacionadas con el desarrollo del municipio.
  - Que al menos el 70% de las mujeres muestren un aumento del interés sobre el movimiento feminista.
- **Impacto:**
  - Que durante el mes que dura cada bloque, no disminuya el número de asistentes a los talleres.
  - Que las redes sociales de las mujeres sean cada vez más amplias y tiendan a la intergeneracionalidad y la multiculturalidad.

### **Informes**

---

Cuando finalice el proyecto, las responsables a cargo de él, realizarán un informe. En este informe se recogerán los resultados de la evaluación final.

Este informe será tratado con un alto grado de confidencialidad para asegurar su objetividad y neutralidad. El resultado de este será mostrado a las mujeres que han participado para que vean los frutos y les sirva de motivante para seguir su deconstrucción y reconstrucción; también será mostrado al Ayuntamiento de Matabuena, para reseñar el buen resultado de este y plantear la posibilidad de prologarlo en el tiempo.

## 7. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES

### 7.1 Consideraciones

Durante el desarrollo de este trabajo de fin de grado y el periodo de documentación previa a él, he podido conocer mejor la situación de las mujeres en el medio rural en cuanto a participación activa se refiere. Hasta el punto de comprender que este es un campo de intervención muy amplio y a la vez, un gran desconocido.

Sin embargo, gracias al acercamiento y análisis que he realizado para conocer mejor el contexto sobre el cuál asentar dicho proyecto, me he dado cuenta que es imprescindible que de manera inmediata se anime a los y las profesionales del trabajo social a apostar por el trabajo comunitario con perspectiva de género en el medio rural, más allá de si se trabaja desde la administración pública o de manera autónoma.

Más concretamente en los pequeños municipios de la provincia de Segovia, que como muchos otros pueblos de Castilla y León se están viendo asesinados por el retroceso demográfico y la negativa de apostar firmemente por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y ahí es donde tienen que entrar a actuar los y las profesionales del trabajo social y los servicios sociales, en el pequeño latido de vida que están manteniendo los habitantes de estos pueblos que se niegan a dejar morir su hogar, sus raíces y su historia. Los y las profesionales deben comenzar su labor siendo conscientes que la primera piedra para lograr el éxito ya está puesta, y la ponen los y las habitantes de estos pueblos que se niegan a dejar de luchar por la tierra que es y será su vida. Y el resto del camino, lo deben construir los y las profesionales con ideas innovadoras y creativas con el fin de dinamizar la vida en los pueblos, hasta el punto de que resulte totalmente impensable la posibilidad de tener que emigrar para tener un futuro.

Por ello, se deben impulsar actividades intergeneracionales e interculturales que sirvan como aprendizaje de respeto y compromiso. Unas actividades que perpetúen el sentimiento de pertenencia a un territorio, a unas costumbres y sobre todo, fijen el dialogo y la participación social como motor de cambio.

Es fundamental que los y las trabajadoras sociales doten a las personas de estos municipios las herramientas y capacidades necesarias para lograr un desarrollo que se retroalimente de los cambios y la deconstrucción que experimenten las diferentes redes sociales que dan vida al municipio y revaloricen el patrimonio inmaterial que guardan en ellos.

## **7.2 Conclusiones**

Tras haber finalizado el planteamiento de este proyecto, me he dado cuenta que en lo que se refiere al movimiento feminista, en este municipio, existe un gran desconocimiento respecto a su origen y sus objetivos, principalmente. Como bien me expusieron los profesionales del CEAS de la zona y del Centro educativo más próximo, se podría denominar como “histórico” el rechazo que existe en este pueblo a conocer el movimiento o hacerse partícipes de él. Y esto se debe a un problema de base, ya que algo tan básico como el significado de “feminismo” ya es erróneo; lo que hace que sólo con escuchar la denominación de “feminismo” o “feminista” ya resulte algo delicado.

Seguidamente, en cuanto al ámbito asociativo, he visto que en esta localidad no existe una tradición a utilizar las asociaciones como herramienta de participación activa. Por lo tanto, considero que si se lleva a cabo un proyecto de estas características o que al menos tenga como objetivo crear una asociación, los y las profesionales que lo lleven a cabo deben desempeñar una función informativa, formativo y sobre todo, de acompañamiento. Ya que tendrá mejor acogida un proyecto de asociación que nazca de las propias ideas, objetivos o necesidades que planteen los y las ciudadanas, a un proyecto en el que se impongan los objetivos, metodologías o líneas de trabajo.

Y por último, respecto al papel que juegan los y las trabajadoras sociales en municipios como este de Matabuena, pienso que debe renovarse. Es decir, que se trabaje por construir un trabajo social en el que la perspectiva de género sea transversal; en el que se trabaje sabiendo que el retroceso demográfico avanza más rápido de lo que se prevé y por ello, los y las profesionales deben ver a la población como un todo, un todo en el que se pongan en marcha actuaciones intergeneracionales que den respuestas integrales y abandonen ese papel asistencial por rangos de edad.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Bricker-Jenkins, M., y Hooyman, N. R. (Eds.). (1986). *Not for women only: Social work practice for a feminist future*. Silver Spring, MD: National Association of Social Workers.
- Cárdbaba, M. (2016). Reparto de los cuidados, atención a la dependencia, política social y violencia de género. En N. Infante (Presidencia), *Feminismo. Ecologismo y política social*. Simposio llevado a cabo en el XXV Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Francia: Ediciones Cátedra.
- de Esteban, J., y López, L. (1977). *La crisis del estado franquista*. Barcelona. España: Editorial Labor Politeia.
- De la Red Vega, N., y Barranco Expósito, C. (2014). Trabajo social y participación en las políticas sociales. *Azarbe. Revista internacional de trabajo social y bienestar*, 3, 39-45.
- De la Red, N. (2000). La metodología del trabajo social desde el marco de las ciencias sociales. *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social*, 8, 9-32.
- Dominelli, L. (2002). *Feminist social work theory and practice*. New York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Enguix, N. (2010). Feminismo, asociaciones de mujeres, jóvenes y cambio social. En N. Infante (Presidencia), *Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía*. Simposio llevado a cabo en el XX Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- Fernandez-Montañó, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigación Social*, 5 (9), 24-39
- Lambea Ortega, M. (2003). *Ciudadanía activa, asociacionismo de mujeres*. Gijón. España: Consejo de Mujeres de Gijón.
- Lima, A.I (2016). El feminismo ante el sistema de servicios sociales, la atención a la dependencia y la violencia de género. En N. Infante (Presidencia), *Feminismo. Ecologismo y política social*. Simposio llevado a cabo en el XXV Taller de Política Feminista. Madrid, España.

- Martínez, L., y Escapa, R. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Manual de la profesora*. Madrid. España: Instituto de la mujer de Extremadura.
- Martínez, L., y Escapa, R. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Manual de la alumna*. Madrid. España: Instituto de la mujer de Extremadura.
- Mereles-Iglesias, T., Sánchez-Bello, A. (2018). El papel del asociacionismo de mujeres en el medio rural coruñés y los beneficios de la participación. *Estudios Rurales*, 8 (16), 176-188.
- Moruno, M<sup>a</sup>J. (2010). Asociaciones de mujeres, instituciones y cambio social. En N. Infante (Presidencia), *Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía*. Simposio llevado a cabo en el XX Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- Murillo, S. (Ed). (2003). *Ciudadanía activa, asociacionismo de mujeres*. Gijón. España: Consejo de Mujeres de Gijón.
- Pastor Seller, E. (2001). Iniciativa Social y Trabajo Comunitario. *Cuadernos de Trabajo Social*, 9, 169-191.
- Pérez, G (1994). *Elaboración de Proyectos Sociales, Casos Prácticos*. Madrid. España: NARCEA, S.A.
- Puleo, A.H (2016). Ecofeminismo: el encuentro de feminismo y ecología. En N. Infante (Presidencia), *Feminismo. Ecologismo y política social*. Simposio llevado a cabo en el XXV Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- Revilla, P. (2010). Feminismo, asociaciones de mujeres y cambio social, hoy. En N. Infante (Presidencia), *Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía*. Simposio llevado a cabo en el XX Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- S. José, B. (2010). Incidencia política y social del feminismo: organizaciones, indicadores, comunicación. En N. Infante (Presidencia), *Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía*. Simposio llevado a cabo en el XX Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- S. José, B. (2011). Las mujeres en las elecciones locales y autonómicas de 2011. En N. Infante (Presidencia), *Salir de la crisis en igualdad*. Simposio llevado a cabo en el XXI Taller de Política Feminista. Madrid, España.
- Sand, S.G y Nuncio, K. (1 de diciembre de 1997). Teoría feminista postmoderna y Trabajo Social. *Pedagogía Social: revista interuniversitaria*, (15-16), p.37-48.

- Valero, J.F. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.
- Weedon, C. (1987). *Feminist practice and poststructuralism theory*. Oxford, Inglaterra: Basil Blackwell.

## WEBGRAFÍA

---

- Asamblea General de Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1967). Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (2263). Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>
- Cáceres Damas, R. (23 de agosto de 2013). Las funciones de trabajador/a social... [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.rociocdamas.com/2013/08/las-funciones-de-trabajadora-social.html>
- Delgado García, L.R. (27 de Abril de 2017). Participación Social. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/luis-rey-delgado-garcia/para-reflexionar/participacion-social>
- Diputación de Segovia- Asuntos Sociales y Deportes. (2008). *Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Segovia. 2008-2011*. Recuperado de: [https://www.dipsegovia.es/documents/963029/1050280/Folleto\\_Igualdad.pdf](https://www.dipsegovia.es/documents/963029/1050280/Folleto_Igualdad.pdf)
- Divulgación Dinámica Formación. (24 mayo, 2017). *Participación social*. [Artículo de un blog]. Recuperado de: <https://www.divulgaciondinamica.es/participacion-ciudadana/>
- Foro- ciudadano.com (2 de mayo de 2019). *Demografía de Matabuena, Segovia*. Recuperado de: <https://www.foro-ciudad.com/segovia/matabuena/habitantes.html>
- Hart, R. (1992). *Escalera de la participación infantil*. (Trabajo académico). Recuperado de:

<https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>

- Junta de Castilla y León. (2007). *Administración Pública. Asociaciones- Régimen jurídico y normativo*. Recuperado de: <https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1139395415898/ /1241431474247/Redaccion>
- Ministerio del Interior Gobierno de España. (2013). *Normativa básica estatal-asociaciones*. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/normativa-basica-reguladora/normativa-basica-estatal>
- RAE. (2019). *Feminismo*. Recuperado de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=HjuyHQ5>
- RAE. (2019). *Asociacionismo*. Recuperado de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=425thQT>  
Recuperado de: <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
- Universidad de Valladolid. (2009) *Guía docente de la asignatura Trabajo fin de grado de la titulación en Trabajo Social*. Recuperado de [https://alojamientos.uva.es/guia\\_docente/uploads/2013/477/46148/1/Documento.pdf](https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2013/477/46148/1/Documento.pdf)

## **BIBLIOGRAFÍA DE JURISPRUDENCIA**

---

- Comunidad Autónoma de Castilla y León, Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre de 2007, de 30 de noviembre 2007, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, de 1 de diciembre, núm. 288. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20635>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.1, pp. 29313 a 29424.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la 183 Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/declaracion-universal-de-derechos-humanos-de-10-d>
- España. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Boletín Oficial del Estado, de 26 de marzo de 2002, núm. 73. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-organicas/ley-organica-1-2002-de-22-de-marzo>
- España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal –artículos 510 al 521-. Boletín Oficial del Estado, de 24 de noviembre de 1995, núm. 281. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-organicas/ley-organica-10-1995-de-23-de-noviembre>
- España. Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. Boletín Oficial del Estado, de 27 de junio, núm. 156. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/ordenes-int/orden-int/1089/2014-de-11-de-junio>
- España. Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. Boletín Oficial del Estado, de 13 de enero de 2004, núm. 11. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en:

- <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/reales-decretos/real-decreto-1740-2003-de-19-de-diciembre>
- España. Real Decreto 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la inscripción registral de Asociaciones Juveniles. Boletín Oficial del Estado, de 28 de abril, núm. 102. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/reales-decretos/real-decreto-397-1988-de-22-de-abril>
  - España. Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Nacional de Asociaciones. Boletín Oficial del Estado, de 24 de octubre, núm. 255. , núm. 281. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/reales-decretos/real-decreto-949/2015-de-23-de-octubre>
  - España. Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil – artículos 28,35 al 39 y 41-. Boletín Oficial del Estado, de 25 de julio, núm. 206. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/reales-decretos/real-decreto-de-24-de-julio-de-1889>
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1966 –artículo 22-, Instrumento de Ratificación de 13 de abril de 1977. Boletín Oficial del Estado, 30 de abril de 1977, núm. 103. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/pacto-internacional-de-19-de-diciembre-de-1966>
  - Unión Europea. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Boletín Oficial del Estado, 10 de octubre de 1979, núm. 243. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/convenio-de-4-de-noviembre-de-1950>
  - Unión Europea. Convenio-Marco Europeo, sobre cooperación transfronteriza entre Comunidades o Autoridades territoriales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 1980. Instrumento ratificado de 10 de julio de 10990. Boletín Oficial del Estado, 16 de octubre de 1990, núm. 248. . [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible

en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/convenio-marco-de-21-de-mayo-de-1980>

- Unión Europea. Resolución de la Comunidad Europea, de 13 de marzo de 1987, sobre las asociaciones sin ánimo de lucro en la comunidad. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, núm. C 99/2015, de 13 de abril de 1987. [Consultado 25 de febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/resoluciones/resolucion-de-13-de-marzo-de-1987-de-la-comunidad>

## 9. ANEXOS

### ANEXO I

#### **CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD**

Mediante este documento, se garantiza la confidencialidad de la siguiente entrevista que llevará a cabo Doña Miriam San Juan Casado como estudiante del Grado en Trabajo Social en la Universidad de Valladolid a Doña/Don.....  
Como representante del ámbito de..... en el medio rural.

Dicha entrevista se utilizará como fuente en la investigación que llevará a cabo la alumna en su Trabajo de Fin de Grado “*Asociacionismo intergeneracional en el medio rural. Feminismo y Trabajo Social, las semillas del cambio*” en el presente curso académico 2018/2019.

Los datos e información obtenida mediante la siguiente entrevista serán recogidos y plasmados en dicho trabajo de forma anónima y no serán utilizados para ningún otro fin.

Fdo: Miriam San Juan Casado

Fdo:

En ....., a ..... de ..... de 2019

## ANEXO II

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

En este proyecto, tu opinión cuenta. Así que por favor, conteste las siguientes preguntas y no dude en escribir sus comentarios o sugerencias al final del cuestionario.

*Juntas seguiremos avanzando.*

#### **SEÑALE CON UN CIRCULO SU RESPUESTA.**

1. **¿Se siente satisfecha con la ayuda que ha recibido en estas sesiones?**

**Mucho                  Poco                  Nada**

2. **¿Esta ayuda era la que usted necesitaba?**

**Sí                  No, pero me ha servido                  Para nada**

3. **¿Siente que su situación ha mejorado tras haber acudido a las sesiones?**

**Sí                  No mucho                  Nada**

4. **¿Este proyecto le ha servido para solucionar alguno de sus problemas?**

**Sí                  Ninguno**

5. **¿El proyecto le ha servido como usted esperaba al inscribirse?**

**Sí                  No**

6. **¿Estaría dispuesta a volver a acudir a este proyecto en el futuro?**

**Por supuesto No**

7. **¿Usted recomendaría este proyecto a otras mujeres que estén en la misma situación?**

**Sí                  No**

**8. Por favor, puntúe de 0 a 10 (siendo 0 lo mínimo y 10 lo máximo), las características del proyecto que le presentamos a continuación.**

	Puntos
<b><i>TRATO RECIBIDO</i></b>	
<b><i>RELACIONES CON LAS COMPAÑERAS</i></b>	
<b><i>CONTENIDOS DADOS</i></b>	
<b><i>INSTALACIONES</i></b>	
<b><i>HORARIO</i></b>	
<b><i>DURACIÓN DE LAS SESIONES</i></b>	